

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA ESCRITA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Área: Gerencia de Mercadeo y Comunicación
Fecha de Requerimiento: 23 de Septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Corporación Financiera Nacional B.P. como banca de desarrollo del Ecuador, es una institución financiera pública, cuya misión consiste en impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Bajo la dirección de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación se encuentra la Subgerencia de Comunicación, la cual, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P., dentro de sus atribuciones y responsabilidades está presentar informes de monitoreo y evaluación de las noticias relacionadas a la Corporación Financiera Nacional B.P. en medios masivos y redes sociales, para conocimiento de las autoridades internas.

Es necesario destacar que la actividad de monitoreo permanente de noticias evalúa el impacto que causa la información que se publica en los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales, lo cual permite generar políticas y procedimientos tendientes a mejorar la imagen institucional ante el público.

Además, el monitoreo sirve para conocer la información que se difunde, sea positiva o negativa, y tener claro ¿Qué dicen las entidades reguladoras, los grupos de interés, los influenciadores de opinión, los usuarios y clientes acerca del entorno en el que se mueve la institución?, lo cual permite tomar decisiones, reaccionar ante una situación y recibir alertas tempranas de posibles crisis.

Para nuestra institución aparecer en las páginas de un periódico o revista, en soporte papel o digital, así como en radio, televisión o medios digitales, es tan importante como realizar un control y evaluación de forma posterior y que al mismo tiempo la información generada y recopilada sirva a las autoridades para conocer, generar criterios comunicacionales, revisión y evaluación de la gestión institucional para generar estrategias de mejora institucional a fin de responder inmediatamente, de ser el caso, sobre la publicación de información errónea.

Para ello, se hace necesario mantener el servicio de una empresa que cubra las necesidades institucionales y que brinde información y noticias generadas a través de sistemas digitalizados que detecten la producción informativa y de opinión pública difundidas por los distintos medios de comunicación a nivel nacional.

Con fecha 21 de septiembre de 2018, la CFN B.P., suscribió el contrato del "SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA ESCRITA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.", con un plazo de 365 días contados a partir de la fecha de notificación al proveedor por parte del Administrador del Contrato. Cabe indicar que el contrato en mención inició el 01 de octubre de 2018 por lo que venció el 30 de septiembre de 2019.

Por lo expuesto y considerando que para la Gerencia de Mercadeo y Comunicación es importante mantener el servicio, se requiere contratar el **MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA ESCRITA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA ESCRITA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA ESCRITA, MEDIOS DIGITALES Y ANÁLISIS MEDIÁTICO DE LAS NOTICIAS Y NOTAS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

OBJETIVO GENERAL

Objetivo General

Monitorear medios masivos de comunicación: televisión, radio, prensa escrita, medios digitales sobre la Información relacionada a la Corporación Financiera Nacional B.P. y sus autoridades.

Objetivos Específicos

- Recopilar información diaria, concerniente a la Corporación Financiera Nacional B.P. y a sus máximas autoridades, que sea publicada en medios de comunicación como: televisión, radio, prensa escrita y páginas web, por parte del proveedor, de manera que permita crear planes de acción en el ámbito de comunicación estratégica.
- Generar reportes diarios y mensuales que contengan información recopilada en los medios de comunicación masivos a nivel nacional.
- Generar reportes mensuales que contengan análisis mediático de las noticias y notas de interés de la Corporación Financiera Nacional B.P.

REQUISITOS PARA EL MONITOREO DE NOTICIAS

La Corporación Financiera Nacional B.P. a través del administrador de contrato entregará el listado de funcionarios a los que se debe remitir el monitoreo de noticias, con el fin que el proveedor pueda realizar el trabajo contratado.

PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

El plazo para la ejecución del contrato será de 365 días, contados a partir de la notificación de inicio del contrato al proveedor por parte del Administrador.

6. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio se realizará de forma mensual contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura correspondiente,
- Informe físico y digital de las noticias que han aparecido en medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita y medios digitales),
- Informe físico y digital del análisis mediático cuantitativo y cualitativo entregado por parte del proveedor e,
- Informe de conformidad mensual, el cual deberá estar suscrito por el proveedor y el administrador de contrato, como constancia del servicio recibido.

Para el último pago se deberá suscribir el acta de entrega recepción definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del RGLOSNCP.

7. METODOLOGÍA DE MONITOREO

La Gerencia de Mercadeo y Comunicación de la Corporación Financiera Nacional B.P. requiere lo siguiente:

7.1 COBERTURA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- El proveedor asignará un ejecutivo de cuenta para la prestación de este servicio, con disponibilidad de lunes a domingos incluido los feriados, con la finalidad de tener una retroalimentación constante y en caso de necesitar alguna noticia de último momento poderla obtener.
- El proveedor deberá realizar el monitoreo permanente durante las 24 horas del día, los siete días de la semana incluido los feriados.
- El proveedor deberá brindar una cobertura de mínimo 140 medios de comunicación, considerando la siguiente matriz:
 - 21 canales de Televisión (nacionales y/o locales)
 - 27 emisoras de Radio (nacionales y/o locales)
 - 32 periódicos (prensa escrita nacionales y/o locales)
 - 27 revistas (prensa escrita nacionales y/o locales)
 - 33 Medios digitales (páginas web nacionales)
- La Corporación Financiera Nacional B.P. en razón de las necesidades institucionales, podrá solicitar el monitoreo de uno o varios medios y/o programas (nacional y/o local) adicionales específicos a los establecidos en la cobertura mínima de medios de comunicación solicitada por CFN B.P., donde se transmita o publique entrevistas particulares de sus voceros (Máximas autoridades y Gerentes), se mencione a la Institución, a una de las palabras

claves o a algún tema en particular, lo cual podrá ser solicitado por el administrador del contrato con 24 horas de anticipación para que el proveedor pueda realizar el monitoreo solicitado.

- El proveedor deberá realizar el monitoreo de las cadenas del Presidente de la República y máximo luego de 2 días enviar un resumen con los temas tratados; dichas cadenas son las que se encuentran dentro de los espacios noticiosos. En el caso que se requiera el monitoreo de cadenas fuera de los espacios noticiosos, será solicitado con 24 horas de anticipación por el administrador del contrato.
- El proveedor brindará acceso a su página web, donde deberán constar todas las noticias que se hayan generado durante la vigencia del contrato, correspondientes a los temas solicitados; con la finalidad de tener mayor facilidad al momento de querer buscar alguna de las noticias generadas sobre la CFN B.P. o de temas a fines, en cualquier momento y desde cualquier computador.

Para tener acceso a la página web, el proveedor deberá proporcionar una clave al Administrador de contrato y Gerente de Mercadeo y Comunicación.

7.2 MONITOREO DE NOTICIAS

El proveedor deberá monitorear las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y a un listado de palabras claves asociadas a la institución, también deberá monitorear noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución.

El monitoreo se deberá ejecutar de la siguiente manera:

7.2.1 NOTICIAS DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Y PALABRAS CLAVES

- El proveedor enviará a través de correo electrónico las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. que aparezcan en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales, conforme al siguiente listado de palabras claves asociadas a la institución:
 - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
 - CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
 - CFN
 - CFN B.P.
 - PLAN RENOVA
 - LA CLEMENTINA
 - COOPROCLEM
 - AGD – NO MÁS IMPUNIDAD
 - DEUDORES DE BUENA FE
 - BANCO COFIEC
 - PACIFIC NATIONAL BANK
 - SEGUROS SUCRE
 - FIDUPACÍFICO
 - VALPACÍFICO



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- o ADPACIFIC
- o PROGRAMA PROGRESAR
- o FIDUECUADOR
- o GASTÓN DUZAC
- o PEDRO DELGADO
- o JUAN CARLOS JACOME
- o PABLO PATIÑO
- o DAVID SEGOVIA
- o FACTORING
- o CFN CONSTRUYE
- o ALIDE
- o FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

**El listado podrá variar en función de las necesidades institucionales, temas en vigencia o de coyuntura mediática con relación a la actividad de la CFN B.P. y solo de ser el caso, será notificado al proveedor vía correo electrónico o mediante oficio por el administrador del contrato.*

- En el correo electrónico se adjuntarán los respectivos respaldos y un link según la capacidad del archivo; dicho archivo deberá estar completo y en alta calidad, en los siguientes formatos:
 - o Publicación completa en formato JPG (en el caso de prensa escrita y medios digitales)
 - o Audio completo en formato MP3 (en el caso de radio)
 - o Video completo en formato MP4 (en el caso de televisión)
 - Las noticias serán enviadas de manera diaria (de lunes a domingo), a un listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. Dicho listado podrá aumentar, disminuir o cambiar los nombres o direcciones de correo electrónico durante la ejecución del contrato.
 - El proveedor deberá enviar las noticias generadas en un plazo no mayor a las 12 horas de haber sido publicada la nota en cualquier medio de comunicación.
 - En el caso de existir una noticia negativa, el proveedor deberá enviar vía correo electrónico una alerta al listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P.
 - En el contexto de la noticia se deberá establecer el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción.
 - El correo electrónico donde se detalle la noticia deberá contener al menos las siguientes especificaciones:
 - o Titular de la Noticia
 - o Fecha
 - o Medio
 - o Programa (en el caso de televisión y radio)
 - o Hora (en el caso de televisión y radio)
 - o Duración (en el caso de televisión y radio)
 - o Sección (en el caso de prensa escrita)
 - o Página (en el caso de prensa escrita)
-

- Tipo o tono (positiva, negativa o neutral)
- Costo (en el caso de televisión, radio y prensa escrita)
- Uri (en el caso de medios digitales)
- Periodista (si fuera el caso)

7.2.2 RESUMEN INFORMATIVO DE NOTICIAS

- El proveedor enviará a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución, que aparezcan en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales:
- En el correo electrónico se adjuntará un enlace (link) con los respectivos respaldos de las noticias; estos respaldos deberán contener el o los archivo(s) completos y en alta calidad, en los siguientes formatos:
 - JPG (en el caso de prensa escrita y medios digitales)
 - MP3 (en el caso de radios)
 - MP4 (en el caso de televisión)
- El resumen informativo de noticias será enviado de manera diaria, de lunes a viernes al menos dos veces al día y los fines de semana al menos una vez; a un listado de funcionarios proporcionado por la CFN B.P. que podrá aumentar, disminuir o cambiar los nombres o direcciones de correo electrónico durante la ejecución de contrato.
- El resumen informativo de noticias deberá establecer el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción.
- El correo electrónico donde se detalle el resumen informativo de noticias deberá contener al menos las siguientes especificaciones:
 - Titular de la Noticia
 - Fecha
 - Medio
 - Programa (en el caso de televisión y radio)
 - Hora (en el caso de televisión y radio)
 - Duración (en el caso de televisión y radio)
 - Sección (en el caso de prensa escrita)
 - Página (en el caso de prensa escrita)
 - Uri (en el caso de medios digitales)

7.2.3 RESUMEN INFORMATIVO DE TEMAS ESPECÍFICOS

- El proveedor enviará a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias sobre uno o varios temas en específico, referente a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución, que aparezcan en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.
 - El resumen informativo de temas específicos deberá ser enviado únicamente cuando lo solicite el administrador del contrato.
-



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- En el correo electrónico se adjuntará un enlace - link con los respectivos respaldos de las noticias; estos respaldos deberán contener el o los archivo(s) completos y en alta calidad, en los siguientes formatos:
 - JPG (en el caso de prensa escrita y medios digitales)
 - MP3 (en el caso de radios)
 - MP4 (en el caso de televisión)
- El resumen informativo de temas específicos deberá establecer el qué, cómo, quién, dónde, cuándo y por qué de la noticia; con excelente redacción.
- El correo electrónico donde se detalle la noticia deberá contener al menos las siguientes especificaciones:
 - Titular de la Noticia
 - Fecha
 - Medio
 - Programa (en el caso de televisión y radio)
 - Hora (en el caso de televisión y radio)
 - Duración (en el caso de televisión y radio)
 - Sección (en el caso de prensa escrita)
 - Página (en el caso de prensa escrita)
 - Url (en el caso de medios digitales)

Entrega de los respaldos de las noticias

El proveedor deberá cumplir con la entrega de lo siguiente:

- Monitoreo de los medios de comunicación y envío a través de correo electrónico las noticias referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución que aparezcan en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.
- Monitoreo de los medios de comunicación y envío a través de correo electrónico el resumen informativo de noticias relacionadas con temas políticos, económicos y de actualidad en los que se relacione a la institución, que aparezcan en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.
- A solicitud del Administrador de Contrato, envío a través de correo electrónico un resumen informativo de noticias sobre uno o varios temas en específico, referentes a la Corporación Financiera Nacional B.P. y al listado de palabras claves asociadas a la institución, que aparezcan en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.
- Entrega de Informe físico y digital mensual, en el cual se pueda evidenciar las noticias que han aparecido diariamente relacionadas con los temas solicitados por la parte contratante, en medios de comunicación en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales.
- Entrega de Informe de Análisis mediático mensual con respaldo físico y digital, este análisis debe ser cuantitativo y cualitativo. En el análisis cuantitativo se podrá apreciar los datos numéricos del informe, como cantidad de notas por medio, valor comercial logrado, entre otros. En el análisis cualitativo

encontraremos la evaluación de las notas en relación a la calificación (positiva, negativa o neutral) y las conclusiones del informe en general.

- Para el pago final, el proveedor deberá presentar un informe que abarque el resumen del servicio brindado durante todo el tiempo del contrato, este informe irá acompañado de un respaldo de toda la información entregada a las cuentas de correo electrónico; y sus debidos soportes físicos y digital.
- Todos los respaldos digitales deberán ser enviados a través de correo electrónico y entregados en 2 CD, una copia que se adjuntará al pago y otra para la Gerencia de Mercadeo y Comunicación.

Para la Corporación Financiera Nacional es importante que sean monitoreadas las noticias generadas en los siguientes medios:

TELEVISION	
CIUDAD	CANAL
Guayaquil	Ecuavisa
	RTS
	Teleamazonas
	Gama TV
	TC mi canal
	Canal 1
	Televiscentro
Quito	Ecuavisa
	RTS
	Teleamazonas
	Gama TV
	TC mi canal
	Canal 1
	Telesucesos
	Ecuador TV
RTU	
Cuenca	Telerama
Portoviejo	Oromar TV
	Manavision
	Capital TV
	TV Manabita
Total	21 canales

RADIO	
CIUDAD	EMISORA
Guayaquil	Caravana
	Centro
	Onda positiva
	CRE
	Tropicana
	Alalaya
	Forever
	Fuego
Morena	



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

	Radio City
	Sucre
	Cristal
Quito	Sucesos
	Centro
	Democracia
	FM Mundo
	Francisco Stereo
	Quito
	Sonorama
	Pichincha Universal
	Majestad
	Radio Publica
	América
	Visión
Manta	Marejada
Portoviejo	Modelo
Cuenca	La Voz del Tomebamba
Total	27 emisoras

PRENSA ESCRITA	
CIUDAD	PERIODICOS
Guayaquil	El Universo
	Expreso
	Extra
	El Telégrafo
	Súper
	QUEI
	Metroquil
	Viva Samborondon
	Viva Urdesa
Quito	El Comercio
	Líderes
	Últimas Noticias
	Metro Hoy
	La hora
Machala	El Correo
	Nacional
	Opinión
Portoviejo	El Diario
	La Marea
Manta	El Mercurio
Cuenca	El Mercurio
	El Tiempo
Ambato	El Heraldó
	La Hora
Rlobamba	La Prensa
Ibarra	Del Norte
Loja	La Hora
Esmeraldas	La Hora

Sto. Domingo	La Hora
Zamora	La Hora
Los Ríos	La Hora
Lago Agrio, Coca y Tena	El Independiente
Total	32 periódicos

PRENSA ESCRITA	
GRUPO	REVISTA
ENSA	Vistazo
	Hogar
	Estadio
	América Economía
	Mamá
	Hola Ecuador
EMCOVISA	Cosas
	Vidactiva
	Casa
DINEDICIONES	Mundo Diners
EKOS	Ekos
	Datta Business Innovation
VARIOS	Pacificard
	Cámara de Comercio Gye
	Cámara de Industrias Gye
	Criterios
	Vive
	Autoin
	Transporte
	Acelerando
	Alfa
	Mariela Viteri
	Domus
	El Oficial
	E Magazine
	Clave
	Sambo
	Total 27 Revistas

MEDIOS DIGITALES
PAGINAS WEB
Ecuador Inmediato
Confirmado.net
Agencia Los Andes
La Republica.ec
Farras.com
www.elamazonico.com

El Ciudadano
Ciudadanía Informada
Corape
El Migrante
El País
Infórmate y Punto
La Gaceta de Cotopaxi
Plan V
4 Pelagatos
Quebakan.com
Prensa Latina
www.NTN24.com
Telesur
Cero Latitud
Ecuador.Corresponsables.
Laotra.com
www.cronica.com.ec
Notimundo.com.ec
www.lacronica.com
www.elfinanciero.cr.com
www.burodaanálisis.com
www.enterate.ec
www.quitoquito.com
La onda.com
www.aldia.com.ec
www.revistagestion.ec
Cotopaxinoticias.com
Total 33 páginas web

10. DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN CUMPLE NO CUMPLE

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Personal técnico mínimo		
Experiencia específica del oferente		
Experiencia mínima del personal técnico		
Otros parámetros resueltos por la entidad		

La oferta debe cumplir integralmente con los parámetros mínimos para ser adjudicada, caso contrario será descalificada.

11. ÍNDICES FINANCIEROS

Índice de Solvencia.- (mayor o igual a 1,0)

Índice de Endeudamiento.- (menor a 1,5)

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de Impuesto a la renta del último ejercicio fiscal.

13. OTROS REQUISITOS PARA EL SERVIDOR A CONTRATAR

- El proveedor deberá presentar en su oferta el detalle (link) de la página/ sitio web con la que cuenta para la visualización de las noticias monitoreadas, para lo cual adjuntara captura de pantalla del sitio web.

14. PERSONAL TÉCNICO

La contratista deberá contar con el siguiente personal especializado para el desarrollo de los servicios a contratarse:

- 1 Ejecutivo de cuenta
- 2 monitoristas

15. EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO

Ejecutivo de cuenta.- El profesional designado como EJECUTIVO DE CUENTA, deberá contar con título de tercer nivel en áreas de Comunicación, Relaciones Públicas o Marketing.

Cantidad: 1.

Dicho profesional, deberá acreditar experiencia de 3 años en el manejo de cuentas de monitoreo de medios de comunicación, dentro de los últimos 5 años, para ello deberá presentar mínimo un (1) certificado de experiencia.

Así mismo, se deberá adjuntar copia simple del título de tercer nivel o impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su nivel de educación. En caso de que los títulos sean obtenidos en el extranjero deberán estar reconocidos en el país conforme a la normativa aplicable vigente.

Monitoristas.- Los profesionales asignados como MONITORISTAS, deberán contar con título de tercer nivel en áreas de Comunicación, Relaciones Públicas, Marketing o Administración de empresas.

Cantidad: 2.

Dichos profesionales, deberán acreditar experiencia de 3 años en el manejo de monitoreo de medios de comunicación, dentro de los últimos 5 años, para ello deberá presentar mínimo un (1) certificado de experiencia.

Así mismo, deberán adjuntar copia simple del título de tercer nivel o impresión de la página del SENESCYT en la cual se verifique su nivel de educación. En caso de que los títulos sean obtenidos en el extranjero deberán estar reconocidos en el país conforme a la normativa aplicable vigente.

Los certificados de experiencia del personal técnico, deberán como mínimo contener la información que se indica a continuación y se aceptarán en tanto y cuanto sean emitidos por el representante legal, presidente, gerente, apoderado, gerente de

recursos humanos o gerente administrativo de la empresa que acredite la experiencia de dicho personal, lo mismo aplica para el caso de los certificados de experiencia que sean emitidos por una persona natural.

Los certificados de experiencia del personal técnico deberán contener mínimo lo siguiente:

- Fecha de emisión del certificado
- Nombre del personal técnico
- Años de experiencia del personal técnico.
- Nombre del cliente (Persona Natural o Jurídica) al que se brindó los servicios comunicacionales.
- Actividad que desarrolló el personal técnico.
- la firma legible, nombre y cargo de quien suscribe el certificado.

REQUISITOS GENERALES

El oferente deberá acreditar su experiencia en la ejecución de proyectos de similares características al objeto del presente proceso de contratación, es decir, en servicio de monitoreo de medios de comunicación a nivel nacional y análisis mediático, dentro de los últimos 5 años previos a la publicación del presente proceso de contratación, con la presentación mínima de 3 proyectos/contratos ejecutados y culminados, en los que cada uno acredite al menos el 80% del presupuesto referencial de la presente contratación.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva y sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector público (Entidades Públicas), la experiencia será acreditada únicamente con la presentación de copia de Actas de Entrega Recepción Definitiva y sus respectivos contratos.

Para el caso de los proyectos/contratos relacionados con el sector privado, la experiencia será acreditada con la presentación del respectivo certificado de cumplimiento de proyecto/contrato de servicio de monitoreo de medios de comunicación a nivel nacional y análisis mediático.

Los certificados deberán contener mínimo la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre del cliente,
- Descripción del proyecto realizado,
- Plazo (fecha de inicio y fecha fin),
- Monto del proyecto,
- La firma legible de quien suscribe el certificado

CONDICIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en los términos indicados en el contrato suscrito.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

- Mantener el contacto necesario con los funcionarios delegados de la Corporación Financiera Nacional B.P.
- Enviar los informes mensuales respectivos y la factura correspondiente.
- Suscribir los informes mensuales y acta de entrega – recepción definitiva.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

- Proporcionar al contratista todas las facilidades, para la ejecución correcta del contrato.
- Designar al Administrador del Contrato para la plena ejecución del contrato, y darlo a conocer oportunamente al CONTRATISTA.
- Proporcionar al CONTRATISTA, la información disponible para el cumplimiento del Contrato.

Pagar oportunamente los valores a los que tenga derecho el CONTRATISTA, con sujeción a las estipulaciones contractuales.



Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, se aplicará la respectiva multa, misma que será del 1 por 1.000 del valor del porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse, conforme a lo establecido en el contrato.


JENNIFER FERNÁNDEZ S.
GERENTE DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN